



Resolución Directoral

Comas, 10 MAY 2023

VISTO; el MEMORANDO 231-2023-DG—HNSEB, y la Nota Informativa N° 408-DF-2023-HNSEB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. N° 001-77- PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005 - 90 - PCM en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 245-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 27 de octubre de 2022, se asignó las funciones como Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora profesional CAS Químico Farmacéutico Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR;

Que, mediante el documento del visto, el Director General ha visto por conveniente el término de la referida asignación en atención a la renuncia formulada por la Químico Farmacéutico Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR, así como la propuesta para asignar en su remplazo, a partir de la dación del acto resolutorio, al servidor profesional Químico Farmacéutico, Nivel Remunerativo I, de condición nombrado **Enrique TORIBIO CHAVEZ** en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos para el cargo en mención;

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA Y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la presente resolución, formulada por la servidora profesional CAS Químico Farmacéutico **Ángela Andrea CARBAJAL TOVAR**, en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor profesional Químico Farmacéutico, Nivel Remunerativo I, de condición nombrado **Enrique TORIBIO CHAVEZ** en el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales"; por los motivos expuestos en la presente resolución.

Artículo 3- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".



Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
.....
MC. MIGUEL ANGEL NAAREÁ HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22640 - R.N.E. 11556



MANH/EHNV/CDSP/JLZB/ETM/etm.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.